

**E**

Editorial

## Ministerio de Seguridad Pública

Nueva repartición inicia su labor el 1 de abril e implica un cambio importante en el país.

**E**l 1 de abril debe comenzar a operar el nuevo Ministerio de Seguridad Pública, que contará inicialmente con cien funcionarios a nivel nacional para su administración y asumirá las tareas que ahora tiene el Ministerio del Interior en esta materia.

La nueva cartera tendrá dos subsecretarías (Seguridad y Prevención del Delito) además de seremis a lo largo del país y departamentos provinciales de Seguridad Pública. En conjunto, deberán velar por un nuevo "Sistema de Seguridad Pública" que coordinará a Carabineros, PDI, Gendarmería, la Agencia Nacional de Inteligencia, el Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, entre otras entidades.

Se espera que el ministerio asesore a la Presidencia de la República y que comience a elaborar una Política Nacional de Seguridad Pública, que incluye Estrategia de prevención, Protección y atención de víctimas, además de Medidas de combate y prevención del crimen organizado y de actos terroristas.

También deberá crear el Centro Integrado de Coordinación Policial (Cicpol) y un Sistema Nacional de Protección Ciudadana, para establecer un mecanismo único de contacto ante delitos, siniestros viales, incendios, emergencias de salud, entre otros, similar al 911 de Estados Unidos; para dar una primera respuesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

Este último punto es importante de considerar, porque se vincula con la experiencia cotidiana de la comunidad. Un ejemplo: hace pocos días en Valdivia, vecinos de un jardín infantil llamaron con insistencia a diversos números de teléfono de emergencia, para denunciar la presencia de ladrones robando cañerías de cobre al interior del recinto. Pero nadie llegó y los delincuentes tuvieron mucho tiempo para cortar y cargar los tubos sustraídos. ¿Resultado? Niños y niñas sin alimentación caliente, porque la cocina quedó inhabilitada para trabajar. Esos pequeños pagaron la ausencia de seguridad.

Por supuesto que este es un ejemplo sin víctimas fatales, pero grafica con claridad los efectos que tiene sobre la calidad de vida cuando los servicios encargados de proteger a la ciudadanía se descoordinan.

Entonces, hay que velar porque las instituciones hagan la tarea para la cual fueron creadas. Más aparato estatal sirve sólo si hay resultados concretos. Sobre todo si se trata de un gran esfuerzo, como crear un Ministerio.